

27850 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones al Fondo de Pensiones de los Empleados del grupo Ahorro Corporación, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de junio de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo de Pensiones de los Empleados del grupo Ahorro Corporación, Fondo de Pensiones, promovido por «Gesinca-Gesmosa, Ahorro Corporación Financiera ACF, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora y Confederación Española de Cajas de Ahorros, como depositario, se constituyó en fecha 19 de septiembre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondo de Pensiones de los Empleados del Grupo Ahorro Corporación, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

27851 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Diez, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 22 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Diez, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Banco Bilbao Vizcaya, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Banco Bilbao Vizcaya, como depositario, se constituyó en fecha 23 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de BBV Diez, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

27852 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a FONDEM-Cantabria, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 28 de mayo de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de FONDEM-Cantabria, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «GESINCA Pensiones, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, como depositario, se constituyó en fecha 24 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la

documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de FONDEM-Cantabria, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

27853 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo de Pensiones de Empleados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, «Febadajoz», Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 10 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo de Pensiones de Empleados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, (Febadajoz), Fondo de Pensiones, promovido por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros de Ahorrogestión, Sociedad Anónima», como gestora, y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, como depositario, se constituyó en fecha 22 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Badajoz.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondo de Pensiones de Empleados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, (Febadajoz), Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

27854 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caja de Ahorros de Toledo, Empleo: Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 15 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caja de Ahorros de Toledo, Empleo: Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Toledo, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros de Ahorrogestión, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora y Caja de Ahorros Provincial de Toledo, como depositario, se constituyó en fecha 23 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Toledo.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caja de Ahorros de Toledo, Empleo: Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.